

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE
PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA
"CONSERVACIÓN FACHADA ACCESO AVDA.
INDEPENDENCIA COMUNA DE
INDEPENDENCIA" ID 584264-26-LR18,
CÓDIGO BIP N° 30452473-0, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 24 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4196 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdos N° 292 del Concejo Municipal adoptado en su Sesión Ordinaria N° 70 realizada el jueves 23 de agosto de 2018; Memorándum N° 151 de Alcalde de 14 de agosto de 2018, que adjunta el Informe de Evaluación de 06 de julio de 2018; Decreto Alcaldicio Exento N° 4048 de 20 de agosto de 2018, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Juan Arredondo Barrios, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

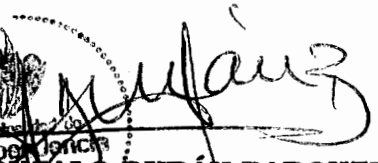

1.- **APRUEBASE**, la adjudicación de la propuesta pública denominada "**Conservación Fachada Acceso Avda. Independencia comuna de Independencia**" ID 584264-26-LR18, a Ragori Diseño y Construcción Limitada, R.U.T. N° 76.518.777-K en Unión Temporal de Proveedores con don Alex Raúl González Tapia, cédula de identidad N° [REDACTED], por un valor a suma alzada de \$234.709.581 (doscientos treinta y cuatro millones setecientos nueve mil quinientos ochenta y un pesos) impuestos incluido, con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) Código BIP N° 30452473-0; y, con un plazo de contrato de 240 días corridos, que comenzará desde la fecha del acta de entrega de terreno emitida por la Unidad Técnica.

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para la elaboración del contrato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEÓGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JAB/asl

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección Asesoría Jurídica - Dirección de Administración y Finanzas - SECPLA - Secretaría Concejo - Sr. Pablo Peralta (SECPLA) - Interesado - Oficina de Partes
230818